



## **PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE TURISMO DE GRAN CANARIA**

### **EJERCICIO 2022**

De conformidad tanto con el art. 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como con lo dispuesto en el Capítulo III, sección 1ª, del Título Preliminar, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba su Reglamento, como con la propia Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, el “Plan Estratégico de Subvenciones” se configura como instrumento de planificación de la política pública que tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

La Base 3ª de la Ordenanza de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria establece que el Plan estratégico de Subvenciones fijará los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El Plan Estratégico de Subvenciones se convierte así en un instrumento de enorme utilidad para garantizar la participación de los diferentes colectivos o personas físicas en el logro de los fines primordiales de Turismo de Gran Canaria, cuales son el desarrollo y promoción del turismo en la isla de Gran Canaria, así como la mejora de su imagen y atractivo turístico, ya sea en el desarrollo de actividades tendentes a ello como en el propio estudio o planificación.

Pero es, asimismo un instrumento necesario e imprescindible para la concesión de subvenciones, tal y como establece el apartado 6 de la referida Base 3ª: *“no podrán ser aprobadas líneas de subvenciones no previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado, salvo que se justifique debidamente en el procedimiento, la necesidad inaplazable de hacer frente a una actividad de utilidad pública o de interés social. A estos efectos el Pleno habrá de pronunciarse expresamente sobre la procedencia de la modificación del plan estratégico”*. En idénticos términos se expresa la propia Base de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria en su Base 32.

Como objetivo primordial de la Ley se recoge la transparencia, lo cual implica un incremento de los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público en cuanto a las subvenciones se refiere.

Para la ejecución y puesta en marcha del Plan Estratégico de Subvenciones de Turismo de Gran Canaria para 2022 se contemplan una serie de actuaciones o programas que es preciso ejecutar en dicho ejercicio con el fin de ir alcanzando progresivamente los objetivos y estrategias fijados en el mismo.



El Plan Estratégico de Subvenciones para 2022 de Turismo de Gran Canaria tendrá los siguientes:

## **Objetivos y Acciones estratégicas**

Como no puede ser de otra manera los mismos han de estar íntimamente ligados a los objetivos del presupuesto anual de este Organismo.

De esta manera tenemos como objetivo general:

*Fomento, desarrollo y promoción del destino turístico Gran Canaria en todas sus manifestaciones, así como la mejora de su imagen tanto desde el punto de vista medioambiental como de infraestructuras.*

De ahí que las principales líneas de subvención de este Organismo están dirigidas a la consecución de las siguientes acciones estratégicas:

- 1.- Fomentar y cooperar en la actividad de información turística llevada a cabo por los diferentes municipios, así como instituciones públicas o privadas que tiendan al logro del objetivo común, que no es otro que la difusión de nuestro producto turístico interior a los turistas que nos visitan anualmente.
- 2.- Fomentar y cooperar con las diferentes asociaciones empresariales de determinados productos turísticos considerados de enorme interés para el impulso turístico del destino, tales como el rural, el de salud, spa and wellness, el de golf, náutica, activo o de convenciones.
- 3.- Fomento y cooperación a determinados eventos culturales, gastronómicos, fiestas tradicionales o deportivos considerados de repercusión significativa para el refuerzo de la imagen exterior de Gran Canaria o como atractivo significativo para nuestros visitantes.
- 4.- Fomento y colaboración para la rehabilitación y dinamización en municipios de la isla.

Para hacer efectivas las anteriores acciones estratégicas será necesario desarrollar el Plan Operativo anual del 2022 que se configura como el elemento de unión entre el nivel estratégico y el nivel operativo o de resultados anuales y que estará asociado al presupuesto anual 2022 de Turismo de Gran Canaria.

## **Contenidos del Plan Operativo Anual de Subvenciones 2022:**

- A) Las 4 líneas de subvención en la que se concreta el presente plan de actuación anual, contendrán cada una de ellas los siguientes apartados:



- Sectores que recibirán la ayuda.
- Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación
- Plazo necesario para su consecución.
- Costes previsibles para su realización y fuente de financiación.

B) El plazo del presente Plan se circunscribe a actuaciones que se desarrollarán durante el ejercicio 2022.

C) Las previsiones de costes y fuente de financiación descritas en este Plan Operativo Anual, serán íntegramente con fondos propios del Patronato de Turismo de Gran Canaria, en concreto con cargo a los créditos contemplados en el capítulo 4 y 7 del Presupuesto para 2022.

### **Consideraciones de Gestión económica del Plan operativo Anual 2022:**

El Plan operativo Anual de Subvenciones para 2022 asciende a 3.473.000,44 euros, lo que supone el 21,03 % del Presupuesto para el ejercicio.

Del total de gastos presupuestados para subvenciones, el 45,52% % corresponde a transferencias corrientes (1.581.189,93 €) y el 54,48 % (1.891.810,51 €) a transferencias de capital.

La distribución de Trasterencias corrientes se prevé de la siguiente forma:

- A Ayuntamientos, hasta euros 391.189,93 € (24,74 %)
- A Asociaciones, instituciones hasta 1.190.000,00 € (75,26 %)

La distribución de transferencias de capital se prevé de la siguiente forma:

- A Ayuntamientos para rehabilitación o mejora de infraestructuras turísticas, hasta 1.891.810,51 € (100 %).

### **Líneas de actuación del Plan Operativo Anual 2022**

**1.-** Fomentar y cooperar en la actividad de información turística llevada a cabo por los diferentes municipios así como instituciones públicas o privadas que tiendan al logro del objetivo común, que no es otro que la difusión de nuestro producto turístico interior a los turistas que nos visitan anualmente.



## 1.A) Actuaciones previstas nominativamente en el Presupuesto:

### 1.A.1. Subvención al Ayuntamiento de Agaete al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Agaete.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022
- d. Coste previsible: 8.414,17 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.01.22.

### 1.A.2. Subvención al Ayuntamiento de Agüimes al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Agüimes.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 12.020,24 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.02.22.

### 1.A.3. Subvención al Ayuntamiento de Artenara al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Artenara.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.03.22.

### 1.A.4. Subvención al Ayuntamiento de Arucas al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Arucas.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.04.22.

### 1.A.5. Subvención al Ayuntamiento de Firgas al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Firgas.



- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.05.22.

1.A.6. Subvención al Ayuntamiento de Gáldar al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Gáldar.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.06.22.

1.A.7. Subvención al Ayuntamiento de Ingenio al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Ingenio.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 12.020,24 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.07.22.

1.A.8. Subvención al Ayuntamiento de Moya al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Moya.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.08.22.

1.A.9. Subvención al Ayuntamiento de Santa Brígida al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Brígida.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.09.22



1.A.10. Subvención al Ayuntamiento de Santa Lucía al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Lucía.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.10.22.

1.A.11. Subvención al Ayuntamiento de Santa M<sup>a</sup> de Guía al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Santa M<sup>a</sup> de Guía.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.11.22.

1.A.12. Subvención al Ayuntamiento de Tejeda al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Tejeda.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 9.681,08 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.12.22.

1.A.13. Subvención al Ayuntamiento de Telde al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Telde.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.13.22.

1.A.14. Subvención al Ayuntamiento de Teror al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Teror.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.



- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 11.446,48 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.14.22.

1.A.15. Subvención al Ayuntamiento de Valleseco al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Valleseco.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2020.
- d. Coste previsible: 10.265,98 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.15.22.

1.A.16. Subvención al Ayuntamiento de Valsequillo al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Valsequillo.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 13.590,14 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.16.22.

1.A.17. Subvención al Ayuntamiento de San Mateo al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de San Mateo.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 9.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.17.20.

1.A.18. Subvención al Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 11.975,16 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.18.22.



1.A.19. Subvención al Centro de Iniciativas y Turismo al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística.

- a. Beneficiario: Centro de Iniciativas Turísticas.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal y gastos corrientes ocasionados por la prestación de la referida actividad en la oficina de información que dicho ente dispone en el Pueblo Canario de la capital grancanaria.
- c. Plazo: durante el año 2020.
- d. Coste previsible: 20.000,00 euros y fuente de financiación. Subconcepto 480.00.015.22.

1.A.20. Subvención a la Mancomunidad del Norte para información turística

- a. Beneficiario: Mancomunidad de Norte
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 15.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 463.00.00. 22.

1.A.21. Subvención al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana al objeto de llevar a cabo la actividad de información turística en el C.I. Dunas

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.
- b. Objetivo: ayudar a sufragar los gastos de personal y corrientes ocasionados por la prestación de información turística.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 40.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.19.22.

**2.-** Fomentar y cooperar con las diferentes asociaciones empresariales de determinados productos turísticos considerados de enorme interés para el impulso turístico del destino, tales como el rural, el de salud, el de golf, náutica o de convenciones.

2.A) Actuaciones previstas nominativamente en el Presupuesto:

2. A.1. Subvención a Gran Canaria Spa, Wellness & Health A.I.E. para el desarrollo del producto salud., spa & wellness.

- a. Gran Canaria Spa, Wellness & Health A.I.E.
- b. Objetivo. Colaborar en la promoción del producto “salud” de la isla.
- c. Plazo. Durante el año 2022.



- d. Coste previsible: 120.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 480.00.07.22.

2.A.2. Subvención a la Asociación de Empresarios de Turismo Natural de Gran Canaria Palmas (Naturgran) para el desarrollo del producto rural.

- a. Beneficiario: Asociación de Empresarios de Turismo Natural de Gran Canaria (Naturgran).
- b. Objetivo. Colaborar en la promoción del producto “rural” de la isla.
- c. Plazo. Durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 120.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 480.00.08.22.

2.A.3. Subvención a la Fundación Gran Canaria Convention Bureau para el desarrollo del producto “Golf”

- a. Beneficiario: Fundación Gran Canaria Convention Bureau.
- b. Objetivo: Colaborar en la promoción del producto “golf” de la isla.
- c. Plazo. Durante el año 2022.
- d. Coste previsible. 120.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 480.00.02.22.

2.A.4. Subvención a la Asociación Estación Náutica Gran Canaria para el desarrollo del producto “náutico”

- a. Beneficiario: Asociación Estación Náutica Gran Canaria
- b. Objetivo: Colaborar en la promoción del producto “náutico”.
- c. Plazo: Durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 80.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 480.00.09.22.

2.A.5. Subvención a la Fundación Gran Canaria Convention Bureau para el desarrollo del producto “MICE”.

- a. Beneficiario: Fundación Gran Canaria Convention Bureau.
- b. Objetivo: Colaborar en la promoción del producto “congreso”.
- c. Plazo: Durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 195.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 480.00.01.22.

2.A.6. Subvención a la Agrupación empresarial innovadora, Turismo Innova Gran Canaria para el fomento de la innovación turística de Gran Canaria

- a. Beneficiario: A.E.I. Turismo innova Gran Canaria.
- b. Objetivo: Fomento de la innovación turística de Gran Canaria.
- c. Plazo: Durante el año 2022.



d. Coste previsible: 5.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 480.00.12.22.

2.A.7. Subvención a la Asociación Activa Canarias (Asociación Canaria de Turismo Activo) para el desarrollo del producto “turismo activo”

- a. Beneficiario: Asociación Activa Canarias (Asociación Canaria de Turismo Activo).
- b. Objetivo: Colaborar en la promoción del producto “turismo activo”.
- c. Plazo: Durante el año 2022
- d. Coste previsible: 30.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 480.00.10.22.

2. A.8. Subvención a la Asociación Tri, Bike & Run para el desarrollo del producto “turismo activo”

- a. Beneficiario: Asociación Tri, Bike & Run.
- b. Objetivo: Colaborar en la promoción del producto “turismo activo”.
- c. Plazo: Durante el año 2022
- d. Coste previsible: 35.000,00 euros y fuente de financiación 480.00.11.22

2. A.9. Subvención a Gran Canaria Spa, Wellness & Health A.I.E. para el desarrollo del producto “médico”.

- a. Beneficiario: Gran Canaria Spa, Wellness & Health A.I.E.
- b. Objetivo. Colaborar en la promoción del producto “médico” de la isla.
- c. Plazo. Durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 50.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 480.00.06.22.

**3.-** Fomento y cooperación a determinados eventos culturales, gastronómicos, docentes, fiestas tradicionales o deportivos considerados de repercusión significativa para el refuerzo de la imagen exterior de Gran Canaria o como atractivo significativo para nuestros visitantes.

3.A) Actuaciones previstas nominativamente en el Presupuesto:

3.A.1.- Subvención al Ayuntamiento de la Villa de Ingenio para el Festival Internacional de Folklore Muestra Solidaria de los Pueblos

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.
- b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla.
- c. Plazo: Durante el año 2022.



d. Coste previsible: 10.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.22.22

3. A.2.- Subvención al Ayuntamiento de Agaete para la Fiesta de nuestra Señora de las Nieves 2022

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Agaete.
- b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla.
- c. Plazo: durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 10.000,00 euros y fuente de financiación: subconcepto 462.00.21.22

3.A.3.- Subvención al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para la Fiesta del Carnaval de Maspalomas

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.
- b. Objetivo: Diversificación de la oferta turística de Gran Canaria.
- c. Plazo: Durante el año 2022
- d. Coste previsible: 50.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 462.00.23.22

3. A.4.- Subvención al Ayuntamiento de Mogán para la Fiesta del Carnaval de Mogán

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Mogán.
- b. Objetivo: Diversificación de la oferta turística de Gran Canaria.
- c. Plazo: Durante el año 2022
- d. Coste previsible: 20.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 462.00.24.22

3. A.5.- Subvención al Ayuntamiento de Tejeda para la Fiesta del Almendro en Flor 2022.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Tejeda.
- b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla.
- c. Plazo: Durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 15.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 462.00.25.22

3. A.6. Subvención al Ayuntamiento de Aldea de San Nicolás para la Fiesta del Charco 2022

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás.



- b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla.
  - c. Plazo: Durante el año 2022.
  - d. Coste previsible: 5.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 462.00.27.22.
3. A.7. Subvención al Ayuntamiento de Agüimes para las fiestas del Rosario 2022
- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Agüimes.
  - b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla.
  - c. Plazo: Durante el año 2022.
  - d. Coste previsible: 5.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 462.00.28.22.
3. A.8. Subvención al Ayuntamiento de Valleseco para la Fiesta de la Manzana 2022
- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Valleseco.
  - b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo turístico de la isla.
  - c. Plazo: Durante 2022.
  - d. Coste previsible: 5.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 462.00.29.22
3. A.9. Subvención al Ayuntamiento de Santa Lucía para la Fiesta de Santa Lucía y los Labradores 2022
- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Lucía
  - b. Objetivo: Concesión de subvención para la realización por parte de los municipios de fiestas tradicionales con repercusión en la imagen o atractivo de la isla.
  - c. Plazo: Durante el año 2022.
  - d. Coste previsible: 5.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 462.00.30.22
3. A.10. Subvención a la Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria para la Fiesta del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria
- a. Beneficiario: Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria.
  - b. Objetivo: Diversificación de la oferta turística de Gran Canaria
  - c. Plazo: Durante el año 2022.
  - d. Coste previsible: 50.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 480.00.05.22



3.A.11 Subvención a la Fundación Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el programa Formación Dual Inserta para titulados universitarios.

- a. Beneficiario: Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria.
- b. Objetivo: Formación para titulados universitarios y facilitar su inserción laboral.
- c. Plazo: Durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 45.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 480.00.03.22.

3.A.12 Subvención a la Federación de Agrupaciones Folklóricas de Gran Canaria para la dinamización turística.

- a. Beneficiario: Federación de Agrupaciones Folklóricas de Gran Canaria
- b. Objetivo: Diversificación de la oferta turística de Gran Canaria
- c. Plazo: Durante el año 2022
- d. Coste previsible: 20.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 480.00.16.22.

3.A.13 Subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria para el desarrollo y funcionamiento del sistema integral de Calidad Turística Española en Destino en el ámbito territorial de la isla de Gran Canaria.

- a. Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria.
- b. Objetivo: Diversificación de la oferta turística de Gran Canaria.
- c. Plazo: Durante el año 2020.
- d. Coste previsible: 60.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 480.00.13.22.

3.A.14 Subvención a la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria para proyectos de Investigación turística.

- a.- Beneficiario: Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria.
- b.- Objetivo: Proyectos de investigación turística.
- c.- Plazo: Durante el ejercicio 2022.
- d.- Coste previsible: 60.000,00 € y fuente de financiación: subconcepto 480.00.04.22

3.A.15 Subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria para el Programa de Gastronomía

- a.- Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria ..
- b.- Objetivo: Programa de Gastronomía.
- c.- Plazo: Durante el ejercicio 2022.
- d.- Coste previsible: 80.000,00 € y fuente de financiación: subconcepto 480.00.14.22



### 3.A.16 Subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria para Foro Internacional del Queso

- a.- Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Gran Canaria ..
- b.- Objetivo: Foro Internacional del Queso.
- c.- Plazo: Durante el ejercicio 2022.
- d.- Coste previsible: 40.000,00 € y fuente de financiación: subconcepto 480.00.17.22

### 3.A.17 Subvención a la Asociación San Mao de Gran Canaria para Promoción Ruta San Mao

- a.- Beneficiario: Asociación San Mao de Gran Canaria
- b.- Objetivo: Promoción Ruta San Mao.
- c.- Plazo: Durante el ejercicio 2022.
- d.- Coste previsible: 60.000,00 € y fuente de financiación: subconcepto 480.00.18.22

### 3. A.18. Subvención al Ayuntamiento de Gáldar para Fotosub

- a) Beneficiario: Ayuntamiento de Gáldar
- b) Objetivo: Concesión de subvención para la realización del Fotosub
- c) Plazo: Durante el año 2022.
- d) Coste previsible: 5.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 462.00.32.22.

## **4.- Fomento y colaboración para la rehabilitación en municipios turísticos.**

### **4. A Actuaciones previstas nominativamente en el Presupuesto:**

#### **4.A.1 Subvención al Ayuntamiento de Mogán para rehabilitación turística del municipio.**

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Mogán.
- b. Objetivo: Cooperar en la rehabilitación y mejora de las infraestructuras y espacio turístico de dicho municipio.
- c. Plazo: Durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 150.000 euros y fuente de financiación subconcepto 762.00.01.22

#### **4. A.2 Subvención al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana para rehabilitación y mejora del espacio público turístico**

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana
- b. Objetivo: Cooperar en la rehabilitación y mejora de las infraestructuras y espacio turístico de dicho municipio.



- c. Plazo: Durante el año 2022.
- d. Coste previsible: 196.810,51 € y fuente de financiación subconcepto 762.00.05.22

#### 4.A.3 Subvención al Ayuntamiento de Ingenio para instalación escultórica caladoras.

- a. Beneficiario: Ayuntamiento de Ingenio.
- b. Objetivo: Instalación escultórica caladoras.
- c. Plazo: Durante el año 2022
- d. Coste previsible: 45.000,00 euros y fuente de financiación subconcepto 762.00.08.22

#### 4.A.4 Subvención al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para eje peatonal Vegueta-Triana (FDCAN).

- a.- Beneficiario: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- b.- Objetivo: Eje peatonal Vegueta-Triana.
- c.- Plazo: Durante el ejercicio 2022.
- d.- Coste previsible: 576.070,39 € y fuente de financiación subconcepto 762.00.10.22

#### 4.A.5. Subvención al Ayuntamiento de Sta. María de Guía para rehabilitación y equipamiento Aula “El Palmital” (FDCAN).

- a.- Beneficiario: Ayuntamiento de Sta. María de Guía.
- b.- Objetivo: Rehabilitación y equipamiento Aula “El Palmital”.
- c.- Plazo: Durante el ejercicio 2022.
- d.- Coste previsible: 495.000,00 € y fuente de financiación subconcepto 762.00.11.22

#### 4.A.6. Subvención al Ayuntamiento de Santa Lucía para acondicionamiento Centro Internacional de Windsurfing (FDCAN).

- a.- Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Lucía
- b.- Objetivo: Acondicionamiento de Centro Internacional de Windsurfing.
- c.- Plazo: Durante el ejercicio 2022.
- d.- Coste previsible: 428.929,61 € y fuente de financiación subconcepto 762.00.13.22

### **Régimen de seguimiento y evaluación**

De conformidad con el art. 12, c) del Reglamento de Subvenciones se establece un régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones programadas por medio de la Comisión de Evaluación en cada caso.

A estos efectos, se determina para cada línea de subvención, un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del Plan, que recogidos periódicamente por los



responsables de su seguimiento, permiten conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los respectivos objetivos y acciones estratégicas.

Indicadores cuantitativos y cualitativos que una vez analizados nos dará un escenario sobre el grado de cumplimiento o evaluación del Plan Operativo Anual y por tanto de sus logros y posibles desviaciones respecto a los objetivos planteados los que nos permitirá una constante revisión y mejora.

A continuación, se resumen en una tabla los indicadores propuestos para cada una de las líneas de actuaciones en materia de subvenciones a seguir durante el año 2022:

<b>Plan Estratégico</b>	<b>Objetivo General-Estrategias</b>
<p>Plan Operativo subvenciones 2022 Líneas de actuación</p> <p>1.- Fomentar y cooperar en la actividad de información turística llevada a cabo por los diferentes municipios, así como instituciones públicas o privadas que tiendan al logro del objetivo común, que no es otro que la difusión de nuestro producto turístico interior a los turistas que nos visitan anualmente.</p> <p>2.- Fomentar y cooperar con las diferentes asociaciones empresariales de determinados productos turísticos considerados de enorme interés para el impulso turístico del destino, tales como el rural, el de salud, el de Golf, náutica, de convenciones, médico.</p> <p>3.- Fomento y cooperación a determinados eventos culturales, gastronómicos, docentes, fiestas tradicionales o deportivos considerados de repercusión significativa para el refuerzo de la imagen exterior de Gran Canaria o como atractivo significativo para nuestros visitantes.</p> <p>4.- Fomento y colaboración para la rehabilitación de índole turística en municipios de la isla tales como el de Telde</p>	<p><i>Fomento, desarrollo y promoción del destino turístico Gran Canaria en todas sus manifestaciones, así como la mejora de su imagen.</i></p> <p>1.- Difusión de nuestro producto turístico interior a los turistas que nos visitan anualmente.</p> <p>2.- Impulso de los diferentes productos turísticos de la isla</p> <p>3.- Refuerzo de los atractivos culturales, sociales o deportivos de la isla a los efectos de aumentar el interés de los visitantes, así como la cooperación en la formación.</p> <p>4.- Rehabilitación de los espacios e infraestructuras turísticas de zonas de Gran Canaria.</p>



<b>Criterios Generales de Evaluación</b>	<b>Indicadores Evaluación 2022</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento y evaluación continua del proceso económico-administrativo de convocatoria y concesión de las subvenciones.</li><li>- Art. 32.1 de la LGS y art. 84.1 del Reglamento.</li><li>- Revisión obligaciones del beneficiario.</li><li>- Impactos de la subvención.</li><li>- Memoria. Informe final anual Plan Estratégico.</li><li>- Retroalimentación.</li></ul>	<p>Línea 1. Información turística:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de solicitantes</li><li>• Información requerida</li></ul> <p>Línea 2. Productos turísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Grado de ocupación</li><li>• Demanda</li><li>• Oferta</li></ul> <p>Línea 3. Atractivos turísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Grado de repercusión</li><li>• Demanda y asistencia</li></ul> <p>Línea 4. Rehabilitación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Porcentaje rehabilitado.</li><li>• Zonas</li><li>• Grado de cumplimiento.</li></ul>